



Resolución Directoral

N° 2318 -2018-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

Ica, 27 NOV. 2018



CUT:	205312-2018	Fecha:	21/11/2018
Nombre Solicitante:	TOMAS RAYMUNDO PALOMINO HUAMAN		

De conformidad con el Informe Técnico N° 024-2018-ANA-AAA-CH.CH-ALA.I-AT/HRUDA, que describe las características técnicas del derecho otorgado y en mérito de lo establecido en la **Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA**, que queda registrado con CUT: 205312-2018



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en vía de Regularización, Licencia de Uso de Agua Superficial, con fines Productivo-Agrario, a favor de Sr. (a) TOMAS RAYMUNDO PALOMINO HUAMAN, identificado (a) con DNI N° 21407475, por un volumen anual de 436,79 m³/año, proveniente del río Ica, canal de derivación LA ACHIRANA, para irrigar el predio denominado "LA PAMPA" de U.C. N° 30462, de un área total de 0,1117 ha y un área bajo riego de 0,1117 ha, ubicado en el sector Pongo Grande, distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Ica y departamento de Ica, en el Bloque de Riego, con código PICA38-B32, del ámbito de la Comisión de Usuarios de Agua Quinto Subsector Hidráulico La Achirana y la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase "B", cuya dotación de agua se otorgará de acuerdo a las características técnicas que se detallan a continuación:



DATOS DEL USUARIO		DATOS DE LA LICENCIA									
Titular de la Licencia	DNI/RUC	U.C	Nombre del Predio	Comisión de Usuarios	Lateral de Riego	Código de Bloque de Riego	Área Total (ha)	Área Bajo Riego (ha)	Módulo de Riego m ³ /ha	Volumen Otorgado Hasta (m ³ /año)	Punto de Entrega UTM (WGS-84)
TOMAS RAYMUNDO PALOMINO HUAMAN	21407475	30462	LA PAMPA	Quinto Subsector Hidráulico La Achirana	CD La Achirana, L1 Chanchamayo, L2 San Pedro	PICA38-B32	0,1117	0,1117	4888,58	436,79	425 944 mE - 8 438 600 mN

VOLUMEN MENSUALIZADO DE OTORGAMIENTO

Meses												Total (m ³ /año)
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
58,69	103,72	121,17	35,30	17,44	0	0	0	0	33,49	33,49	33,49	436,79



Resolución Directoral

N° 2318 -2018-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA



ARTICULO 2°.- DISPONER la Inscripción de la presente Licencia en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua. (RADA).



ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a don TOMAS RAYMUNDO PALOMINO HUAMAN, poniendo de conocimiento a la Comisión de Usuarios de Agua Quinto Subsector Hidráulico La Achirana, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase “B” y a la Administración Local del Agua Ica de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha.

Regístrese, notifíquese y publíquese



ING. JOSÉ ALFREDO MUÑIZ MIROQUEZADA
Director
Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chíncha